

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL PRESTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

0749
SSCDMX/DGPSMU/00875 /2025.

Ciudad de México, 21 de marzo 2025.

Asunto: Dictamen Técnico.

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Presente

En relación a su oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/1023/2025, recibido el día 20 de marzo, mediante el cual solicita el Dictamen Técnico de los participantes JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI; GRUPO YAVCHE, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V. relacionados a la invitación restringida a cuando menos 3 proveedores número IR-002-2025, para la "Adquisición de Loza y Utensilios para el servicio de alimentación (Unidades Hospitalarias)"; correspondiente a la partida 2231, al respecto le envío Dictamen Técnico y Propuestas Técnicas originales presentadas por las citadas empresas.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Lic. Bernardo Barrera Hernández
Aux. Administrativo

L.N. Zuleima Áustria Villagrán
Coordinadora Operativa de Dietología

Validó:
Dra. Judith Meléndez Viana
Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

SEDESA
RECIBIDO

21 MAR 2025 0316-04

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe: Amiquil
Fecha: Si Hora: 14:40





DICTAMEN TÉCNICO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

0750
1250

Con fundamento en el Artículo 43 de la ley de adquisiciones para el Distrito Federal, se emite Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional número IR-002-2025 "Adquisición de Loza y Utensilios para el servicio de alimentación (Unidades Hospitalarias)". Las empresas evaluadas son: **JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI; GRUPO YAVCHE, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS INMOVILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.** -----

Por lo anterior con fundamento en los artículos 43 Fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 Fracciones III y IV de su Reglamento el resultado es el siguiente: -----

Empresa	N° de partidas en que participa	N° de partidas que cumplen	N° de partidas que no cumplen	Observaciones
JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125.	1,2,4,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,39,40,42,43,44,45,46,47,48,49,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,105,106,107,108,109,110,111,112,113,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124.	3,5,6,36,37,38,41,50,82,103,104,114,125.	3- Debe ser de acero forjado y templado. 5- Plato debe ser de acero inoxidable. 6- Plato debe ser de acero inoxidable. 36- No cumple con el material de acero inoxidable (frágil). 37- No cumple con paquetes de 25 piezas. 38- No cumple con material de acero inoxidable (frágil). 41- No cumple con las características de la ficha técnica. 50- No cumple con material de acero de alta calidad. 82- No presenta perforaciones de ventilación. 103- El mango no es de polipropileno. 104- No cumple con material de acero inoxidable (frágil). 114- No cumple no es compostable. 125- No corresponde con las divisiones de la charola.
GRUPO YAVCHE, S.A. DE C.V.	16,17,18,19,30,57,63,64,65,66,67,69,76,77,80,85,98,100,117,118,119.	16,17,18,19,57,63,64,65,66,67,69,80,85,98,100.	30,76,77,117,118,119.	30- No cumple con las dimensiones, capacidad 7.6 litros. 76,77- No cumple al no presentar muestras. 117,118,119- No cumple al no presentar muestras.





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL PRESTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

0751

Empresa	N° de partidas en que participa	N° de partidas que cumplen	N° de partidas que no cumplen	Observaciones
IROALIMPIO	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125.	1,3,4,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,40,41,42,43,45,46,47,49,50,51,52,54,55,56,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,80,81,83,87,88,89,90,92,93,94,97,98,99,100,101,103,104,105,106,109,110,111,113,116,117,118,119,120,121,122,123.	2,5,6,12,36,37,38,39,44,48,53,57,58,59,60,79,82,84,85,86,89,91,95,96,102,107,108,112,114,115,124,125.	2-Frajil 5- Plato debe ser de acero inoxidable. 6- Plato debe ser de acero inoxidable. 12- No cumple con la capacidad. 36- No cumple con material de acero inoxidable (frágil). 37- No cumple con paquetes de 25 piezas. 38- No cumple con material de acero inoxidable (frágil). 39- No cumple con la medida de longitud de 40 centímetros. 44- No cumple con material de acero inoxidable (frágil). 48- No cumple con las dimensiones. 53- No cumple con la capacidad en litros. 57- No cumple con el vaso es de plástico. 58- No es de acero inoxidable. 59- No es de acero inoxidable. 60- No cumple con las medidas de la ficha técnica. 79- El mango no es de polipropileno. 82- No presenta perforaciones de ventilación. 84- Muy frágil. 85- No cumple con las medias de la ficha técnica. 86- No cumple con paquetes de 25 piezas. 89- No corresponde a las características especificadas en la ficha técnica. 91- No corresponde con el diámetro establecido en las fichas técnicas.

Cont

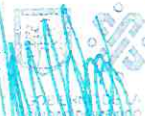




Empresa	N° de partidas en que participa	N° de partidas que cumplen	N° de partidas que no cumplen	Observaciones
IROALIMPIO				<p>95- No cumple con las dimensiones establecidas en la ficha técnica.</p> <p>96- No cumple con las dimensiones establecidas en la ficha técnica.</p> <p>102- No cumple con las medidas de la ficha técnica.</p> <p>107- No cumple con el material de acero inoxidable y mango de nailon, (frágil).</p> <p>108- No corresponde a la descripción de la ficha técnica.</p> <p>112- No cumple con la capacidad establecida en las fichas técnicas.</p> <p>114- No es compostable.</p> <p>115- No cumple con las dimensiones de ficha técnica.</p> <p>124- Plato debe ser de acero inoxidable.</p> <p>125- - No corresponde con las divisiones de la charola.</p>

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el presente dictamen a las 11:20 horas del día 21 de marzo del 2025.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE SALUD



DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO

DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Eliberó:

Mtro. Bernardo Barrera Hernández
Auxiliar Administrativo

Revisó:

L.N. Zuleima Austria Villagrán
Coordinadora Operativa de Dietología

Validó:

Dra. Judith Meléndez Viana
Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

